

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 07/14, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9'00 horas del martes, día 29 de abril de 2.014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 23 de abril actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don José Luis del Río Cabrera, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Holgado Ramírez, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A). Se ausenta antes de la finalización del punto primero.

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP). Se ausenta antes de la finalización del punto primero.

Don Antonio Villalba Sánchez, (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA). Por motivos laborales.

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA). Por motivos laborales.

Don Francisco Javier Cubiles Morilla, (IU-LV-CA). Por motivos laborales.

Dña. Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE-A). Por motivos laborales.

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A). Por motivos laborales.

OTROS ASISTENTES:

Don Rafael Bocanegra Bocanegra. Informático del Ayuntamiento de Olvera.

Don Enrique Martínez Párraga. Colaborador del Proceso Electoral.

Don Juan Álvarez Rayas. Notificador del Ayuntamiento de Olvera.

De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO 1.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES (PRESIDENTES
Y VOCALES, TITULARES Y SUPLENTES), PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL
PARLAMENTO EUROPEO DEL PRÓXIMO DÍA 25 DE MAYO.**

Por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85, de 19 de Junio, uno de los trámites a seguir es el de la Formación de las Mesas Electorales en nuestro municipio, de conformidad con las disposiciones electorales vigentes, para la designación de Presidentes, Vocales y de Sustitutos de unos y otros. De ahí la motivación del Decreto de la Alcaldía, antes citado, convocando este Pleno

Extraordinario, dentro del plazo legal existente para ello.

Se sigue el sistema legal de sorteo, a través de un programa informático facilitado por el Instituto Nacional de Estadística. Se proceden a sortear los miembros e imprimir la lista resultante. A continuación, por parte de la Secretaria General se da lectura de los miembros titulares y suplentes que figuran en la misma, y se procede a la confección definitiva de las mesas, e impresión de documentos oficiales.

Posteriormente a la realización del sorteo se ha realizado un sorteo de prueba que se acompaña como anexo al presente acuerdo a los efectos de ser remitido a la Junta Electoral de Zona para la sustitución de los miembros de mesa en caso de presentación de excusas por parte de los mismos. Ello es debido a la imposibilidad de remitir el Censo Electoral a la Junta Electoral de Zona dado que este año se dispone del citado documento únicamente en soporte informático.

Los Señores Concejales se muestran conformes con esta forma de proceder.

Por parte de la Secretaria General se destacan las principales novedades derivadas de la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, en concreto, en su art. 26:

a) Ampliación de la edad máxima para ser miembro de la Mesa Electoral de 65 a 70 años, si bien a partir de los 65 podrán manifestar su renuncia en el plazo de 7 días.

b) Inclusión únicamente de la lista de electores de la Mesa correspondiente, y no del distrito como ocurría anteriormente.

En su consecuencia, y conforme a la normativa vigente, sin incidencia alguna, las 8 Mesas Electorales del municipio, quedaron constituidas de la siguiente manera:

DISTRITO CENSAL 01. SECCIÓN 001. MESA ÚNICA (Cristóbal Colón).

TITULARES:

PRESIDENTE: Doña Inmaculada Mulero Valle.
1º VOCAL: Don José Luis Albarrán Cabeza.
2º VOCAL: Doña María Josefa Porras García.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Don Francisco José Morales Cabeza.
DE PRESIDENTE: Don Francisco Arenas Gómez.
DE 1º VOCAL: Doña Amanda Serrano Salas.
DE 1º VOCAL: Don Antonio Medina Pernía.
DE 2º VOCAL: Doña Elisabeth Sánchez Puertas.
DE 2º VOCAL: Doña Carmen Navarrete Fernández.

DISTRITO CENSAL 02. SECCIÓN 001. MESA ÚNICA (Edificio UNED C/Llana).

TITULARES:

PRESIDENTE: Doña María Isabel Maqueda Albarrán.
1º VOCAL: Doña María Dolores Álvarez Albarrán.

2º VOCAL: Don Juan José Albarrán Carreño.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Doña Antonia Calderón García.
DE PRESIDENTE: Doña María Luisa Molero Troya.
DE 1º VOCAL: Don José Aguilera Troya.
DE 1º VOCAL: Doña Josefa Gómez Medina.
DE 2º VOCAL: Don Juan Rodríguez Burgos.
DE 2º VOCAL: Don Rubén Cruces Escot.

DISTRITO CENSAL 02. SECCIÓN 002. MESA ÚNICA (Escuela del Socorro).

TITULARES:

PRESIDENTE: Don José Salas Morales.
1º VOCAL: Don Pedro Castro Castro.
2º VOCAL: Doña Tamara Sánchez Puertas.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Don Pedro Jesús García Pernía.
DE PRESIDENTE: Doña Sara Albarrán Naranjo.
DE 1º VOCAL: Doña Salvadora Delgado Leo.
DE 1º VOCAL: Doña María Teresa Cabeza Casanueva.
DE 2º VOCAL: Doña María Cruces Lobo.
DE 2º VOCAL: Don Román Domínguez Rodríguez.

DISTRITO CENSAL 03. SECCIÓN 001. MESA ÚNICA (Edificio UNED C/ Mercado).

TITULARES:

PRESIDENTE: Don José María Cabrera Maqueda.
1º VOCAL: Don Francisco Antonio Pérez Troya.
2º VOCAL: Don Rafael Corrales Aguilera.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Doña Rosa Herrera Sánchez.
DE PRESIDENTE: Don Francisco Medina Troya.
DE 1º VOCAL: Don Juan Antonio Rodríguez Zambrana.
DE 1º VOCAL: Doña Francisca García García.
DE 2º VOCAL: Doña María Remedios Gallardo Pérez.
DE 2º VOCAL: Doña Francisca Izquierdo Herrera.

DISTRITO CENSAL 04. SECCIÓN 001. MESA ÚNICA (Escuela Hogar Nuestra Sra. de los Remedios).

TITULARES:

PRESIDENTE: Doña Antonia Pérez Bocanegra.
1º VOCAL: Doña María de la Cinta Alonso Calvente.
2º VOCAL: Doña Lucía María Mejías Bueno.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Doña Rafaela Esther Maqueda Vílchez.
DE PRESIDENTE: Doña Isabel de Loreto Rodán Dueñas.
DE 1º VOCAL: Doña María José Medina Pérez.
DE 1º VOCAL: Doña María Josefa Albarrán Márquez.
DE 2º VOCAL: Doña Araceli Cabeza Villalba.
DE 2º VOCAL: Don Juan Ramírez Periañez.

DISTRITO CENSAL 04. SECCIÓN 002. MESA ÚNICA. (CEIP Miguel de Cervantes).

TITULARES:

PRESIDENTE: Don José Antonio García García.
1º VOCAL: Don Ignacio Pedro Palma Troya.
2º VOCAL: Don Francisco García Partida.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Don Daniel Naranjo Cabrera.
DE PRESIDENTE: Don Mario Cubiles Pérez.
DE 1º VOCAL: Don Marcos Torrejón Naranjo.
DE 1º VOCAL: Doña María Teresa Maqueda Márquez.
DE 2º VOCAL: Don José Antonio Jiménez Álvarez.
DE 2º VOCAL: Doña María Isabel Ramírez Pérez.

DISTRITO 04. SECCIÓN 003. MESA “A” (Colegio San José de Calasanz).

TITULARES:

PRESIDENTE: Doña Francisca Castro Toledo.
1º VOCAL: Don Jaime García García.
2º VOCAL: Doña Remedios Castro Cabrera.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Don Pedro Casanueva Pérez.
DE PRESIDENTE: Doña Carmen Cabrera Arroyo.
DE 1º VOCAL: Don Álvaro Albarrán Serrano.
DE 1º VOCAL: Doña María Isabel García Ramírez.
DE 2º VOCAL: Doña María Bocanegra Bueno.
DE 2º VOCAL: Doña Isabel Lirio Arenas.

DISTRITO 04. SECCIÓN 003. MESA “B” (Colegio San José de Calasanz).

TITULARES:

PRESIDENTE: Doña Jessica Otero Cerezo.
1º VOCAL: Don Antonio Partida Salas.
2º VOCAL: Doña Dolores Ramírez Guerrero.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Doña Gertrudis Mancio Torrejón.
DE PRESIDENTE: Doña Rosa María Robles Márquez.
DE 1º VOCAL: Doña Sebastiana Medina Peña.
DE 1º VOCAL: Doña Rosario Ortega Albarrán.

DE 2º VOCAL: Don Antonio Rayas Guerrero.
DE 2º VOCAL: Doña María Isabel Morales García.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la totalidad de la composición de las 8 Mesas Electorales, que han quedado reseñadas, remitiendo la documentación oficial correspondiente a la Junta Electoral de Zona, en Arcos de la Frontera, a los debidos efectos legales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10: horas y 40 minutos, de la que se extiende este acta, que como Secretaria General, CERTIFICO.